

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 178

Impreso el día 16 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 27 de octubre de 2020

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Explotaciones** agropecuarias afectadas por la sequía en la provincia de Formosa. Adopción de medidas a fin de declarar el estado de desastre y/o emergencia agropecuaria en los términos de la ley 26.509. **Buryaile.** (4.398-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Buryaile, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare el estado de desastre y/o emergencia agropecuaria en la provincia de Formosa, en los términos de la ley 26.509, a través de los organismos que correspondan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare el estado de desastre y/o emergencia agropecuaria en la provincia de Formosa, en los términos de la ley 26.509, a los efectos de instrumentar los mecanismos de ayuda a las explotaciones agropecuarias afectadas por la sequía que afecta a la región.

14 de octubre de 2020.

Pablo Torello. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Javier Campos. – Fabio J. Quetglas. – Luis J. Contigiani. – Juan C. Alderete. – Pedro M. Ansaloni. – Alicia N. Aparicio. – Atilio F. S. Benedetti. – Alejandro D. Bermejo. – Esteban M. Bogdanich. – Sofía Brambilla. – Ricardo Buryaile. – Pablo

Carro. – Omar Ch. Félix. – Danilo A. Flores. – Alicia Fregonese. – Gustavo R. Hein. – Florencia Lampreabe. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Osmar A. Monaldi. – Ariel Rauschenberger. – Gisela Scaglia. – Alfredo O. Schiavoni. – María L. Schwindt. – Martín Soria. – Facundo Suárez Lastra. – Jorge Vara. – Juan B. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Buryaile, por el que se solicita al Poder Ejecutivo se declare el estado de desastre y/o emergencia agropecuaria en la provincia de Formosa, en los términos de la ley 26.509, a los efectos de instrumentar los mecanismos de ayuda a las explotaciones agropecuarias afectadas por la sequía que afecta a la región, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Pablo Torello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo nacional declare el estado de desastre y/o emergencia agropecuaria en la provincia de Formosa en los términos de la ley 26.509, a través de los organismos que correspondan, a los efectos de instrumentar los mecanismos de ayuda a las explotaciones agropecuarias afectadas por la sequía que afecta a la región.

Ricardo Buryaile.